

Guayaquil, Diciembre 30 del 2003

**Señores
Miembros de la Junta General Ordinaria
BAMBUTRAVEL S.A.
Ciudad**

Ref: Informe del Comisario, Año 2002

De acuerdo a los requerimientos de la Ley de Compañías del Ecuador ,Hemos examinado los registros contables y los correspondientes Estados Financieros de la Compañía a Diciembre 31 del 2002 y nos permitimos informar los siguientes aspectos ,según expresas disposiciones de la resolución N-92-1-4-3-0014 emitida por la Superintendencia de Compañías:

1. La administración ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias , así como las Resoluciones de la Junta General y del Directorio;
2. Los procedimientos de control interno implementado por la administración son adecuados ;permiten salvaguardar los activos de la empresa que esten acordes con el negocio de la Compañía.
3. Que las cifras mostradas en los estados financieros corresponden a las registradas en los libros de contabilidad, las transacciones han sido contabilizadas de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados
4. Finalmente hemos dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art:321 de la ley de Compañías vigentes

De nuestro examen no he hayado ningún procedimiento de control interno ni omisión de temas del orden del día que ameriten como hechos relevantes para ser informados a ustedes.

Atentamente



**Ing.Fredy Potes Lavayen.
COMISARIO**



RECIBIDO EN LA OFICINA DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS - GUAYAQUIL